MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

AVISO DE CONVOCATORIA
PN HOCEN SA 024 2022

El Hospital Central de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, "*Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", Decreto 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, y Resolución 00090 de 2018 "*"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o mipymes, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 024 2022** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para el presente proceso, se efectuará de conformidad con el Articulo 2 numeral 2, literal "*a*" de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, y Capitulo II, Numeral 2, Literal a, de la Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada – subasta inversa.

CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 20 de diciembre de 2022, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra en el** tiempo; durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 1XXXX y QUIPU xxx del xx de julio del 2022 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central.

CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 1XXXX y QUIPU xxx del xx de julio del 2022 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central.

Certificado Plan de compras No. 1084
Fecha 22/07/2022Recurso 16
Valor $160.000.000,00

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor total
1	22/07/2022	1084	HOCEN	16	GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL	N/A	**$2.000.000,00**
2	22/07/2022	1084	HOCEN	17	GRUPO No. 2 DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL CON BOLSA	N/A	$30.000.000,00
3	22/07/2022	1084	HOCEN	18	GRUPO No. 3 DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL PUNZON /BOLSA DE LAVADO	N/A	$15.000.000,00
4	22/07/2022	1084	HOCEN	19	GRUPO No. 4 FILTROS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL	N/A	$15.000.000,00
5	22/07/2022	1084	HOCEN	20	GRUPO No. 5 KIT DE BOTONES DE GASTROSTOMIA Y EXTENSIONES DE GASTROSTOMIA	N/A	$70.000.000,00
6	22/07/2022	1084	HOCEN	21	GRUPO No. 6 TUBOS DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA	N/A	$22.000.000,00

7	22/07/2022	1084	HOCEN	22	GRUPO No.7 JERINGAS PARA SONDA DE NUTRICION	N/A	$6.000.000,00
VALOR TOTAL							**$160.000.000,00**

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma **PARCIAL POR GRUPO** (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo o grupos a ofertar), aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica), aplicará para el precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrán participar en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - electrónica (SECOP II), todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, Mipymes, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que su objeto social o actividad el objeto del presente proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que **SÍ** está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	N/A	NO	NO
	GUATEMALA	SI		NO	NO
	HONDURAS	SI		NO	NO
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		N/A	N/A	NO	NO

NOTA: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones de retiro de la Policía Nacional y entes de control para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015.

Se informa a los interesados, que la Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Hospital Central, adelantará el presente proceso, con el fin de convocarlos a participar en el mismo.

Los estudios y documentos previos y proyecto pliego de condiciones podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

CONVOCATORIAS A MIPYMES

No se limita Convocatoria a mi MiPymes de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 "*Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", Artículos 33 y 34, Articulo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología del proceso corresponderá a la determinada en el Sistema Electrónica de Contratación SECOP II del presente proceso.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Hospital Central de la Policía Nacional, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma establecido en SECOP II, una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

NOTA 2: Las normas de selección plasmadas en el proyecto pliego para la escogencia de contratistas, se cumplirán conforme a la cronología del proceso establecida en SECOP II, por lo que las etapas estrictamente establecidas aseguran la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

NOTA 3: Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante legal, o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio).

El Hospital Central de la Policía Nacional atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director (E) Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente **ROCIO AGUDELO CRUZ**
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Intendente **OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ**
Jefe (E) Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán **SAID GALLO URINA**
Jefe (E) Área administrativa HOCEN
Revisado por: PS-24, **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha de elaboración: 11/07/2022
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2022\SA 024 CUATRO PROCESOS LOGISTICA